ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A. , CELEBRADA EL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.-

En Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas cinco minutos del día uno de junio de dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudadela Santa Cecilia si 19 mz x-a, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía "Predios del Campo Precamp S.A.": el señor Ollague Paredes Jose Guillermo, propietario de 400 acciones; y, el sr. Santell Paredes Fernando Xavier, propietario de 400 acciones. Todas las acciones tienen un valor nominal de (US$1, 00) UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, son ordinarias, nominativas y se encuentran pagadas, « esta fecha, en el ciento por ciento de su valor, Actúa como Presidente de esta sesión el señor Ollague Paredes Jose Guillermo y, como Secretario el sr. Santelli Paredes Fernando Xavier, El Presidente dispone que por Secretaría se elabore la lista de asistentes, con lo cual se constata lo siguiente: 1) que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que en la actualidad asciende a OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US$800,00), 2) Que se encuentra presente el 100% del capital de la compañía; y, c) Que se ha convocado a el Comisario, señor Alvarado Junco Víctor, en forma debida conforme la Ley de Compañías, El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y, por consiguiente, se haya representada la totalidad del capital social conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria de Accionistas con carácter de Universal y a continuación lee los puntos que integran el orden del día:

1) **Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete;**
2) **Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete;**
3) **Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete;**
4) **Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete, de ser el caso;**
5) **Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con los anteriores puntos del orden del día.**

La Junta aprueba unánimemente los puntos del orden del día y procede de inmediato a conocerlos y resolver sobre ellos:

1. **CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE**

DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE. - Se conoce el informe que presenta el Comisario Principal de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y

sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente General, los balances y cuentes en general por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete, Es así que, luego de conocer el informe del Comisario, la Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar el referido informe.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MEMORIA ANUAL DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE. - Seguidamente, se conoce la memoria que presenta el Gerente General acerca del estado y situación de ta Compañía, así como respecto del cursa de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad dicha memoria.

3. CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE. - De fa misma manera, se procede a conocer el Estado de situación financiera, Estado de resultado Integral, Estado de flujo de efectivo, Estado Cambio de patrimonio y las Notas a los estados financieros, correspondientes al ejercido económico del dos mil diecisiete. Al efecto, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el balance general, el Estado de situación financiera, Estado de resultado integral, Estado de flujo de efectivo, Estado Cambio de patrimonio y las Notas a los estados financiaros.

4.CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL REPARTO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISTETE, DE SER EL CASO.- Considerando que de las cuentas aprobadas correspondientes al ejercicio económico pasado, aparece que la compañía no genero utilidades.

El presidente deja constancia que los documentos antes referidos quedarán en el expediente de este Junta, de conformidad con la Ley.

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmándola todos los concurrentes; con lo cual se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos. -

Ollage Paredes Jose
Accionista-Presidente de la junta

Santelli Paredes Fernando
Accionista - Secretario de junta